

Núm. 5 8 enero 2018

SECCIÓN TERCERA

Núm. 62

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

ANUNCIO relativo a la contratación del servicio de organización, programación y gestión de los espectáculos taurinos junto con los servicios complementarios de explotación del bar y alquiler de almohadillas del Coso de la Misericordia de Zaragoza, propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza, durante las temporadas taurinas 2018, 2019, 2020 y 2021, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

Mediante decreto de Presidencia núm. 2, de fecha 2 de enero de 2018, se convoca contrato por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio que se reseña, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación, que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen en la presente contratación.

- 1. Entidad adjudicadora: Diputación Provincial de Zaragoza.
- 2. Objeto del contrato:
- 2.1. Descripción del objeto: Organización, programación y gestión de los espectáculos taurinos junto con los servicios complementarios de explotación del bar y alquiler de almohadillas del Coso de la Misericordia de Zaragoza, propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza, durante las temporadas taurinas 2018, 2019, 2020 y 2021. (Ref.: 14413/2017).
- 2.2. Plazo de ejecución: La duración del contrato será de cuatro años a partir del día de la firma del contrato, o fecha que en el mismo se determine.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

- 4. *Presupuesto base de licitación:* Presupuesto de licitación de 150.000 a 300.000 euros, sin IVA, y 31.500 a 63.000 euros de IVA, siendo un total de 213.000,00 a 363.000,00 euros, IVA incluido, y valor estimado de 1.452.000,00 euros.
 - 5. Garantía provisional: 6.000 euros.
 - 6. Obtención de documentación e información:
- 6.1. Entidad: Diputación Provincial de Zaragoza (Servicio de Contratación y Compras).
 - 6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.
 - 6.3. Teléfono: 976 288 851. Fax: 976 288 966.
 - 6.4. Perfil del contratante: http://perfilcontratante.dpz.es.
- 6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en el perfil del contratante y en el Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Zaragoza
 - 7. Criterios de adjudicación:

CRITERIOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS:

· Criterio número 1.

Precio localidades festejos taurinos: 45 puntos.

La Diputación Provincial de Zaragoza fija como precios que han de regir en la temporada del año 2018 los que constan, por tipo de espectáculos y grupos de localidades, en el anexo que se acompaña como documento número dos al pliego.

La reducción del precio del abono por temporada opera como criterio de adjudicación del contrato.



Núm. 5 8 enero 2018

Reducción del precio del abono por toda la temporada, hasta un máximo del 25% del precio de la suma de todas y cada una de las localidades que integran el abono, hasta 15 puntos.

La reducción del precio de las localidades para jóvenes aficionados, de 10 a 30 años, hasta un máximo del 20% del importe del precio fijado en el anexo que se acompaña como documento número dos al pliego, hasta 15 puntos.

La reducción del precio de las localidades para aficionados jubilados hasta un máximo del 20% del importe del precio fijado en el anexo que se acompaña como documento número dos al pliego, hasta 10 puntos

La reducción del precio de las localidades para aficionados hasta un máximo del 15% del importe del precio fijado en el anexo que se acompaña como documento número dos al pliego, hasta 5 puntos.

Para la aplicación de la puntuación se aplicará un sistema proporcional, de manera que el que realice la mejor oferta tendrá la máxima puntuación, y el resto de forma proporcional. La puntuación obtenida se expresará con dos decimales.

· Criterio número 2.

Oferta económica: 45 puntos.

Precio del contrato.

Precio mínimo de 150.000 euros y máximo de 300.000 euros por temporada.

Para la aplicación de la puntuación se aplicará un sistema proporcional, de manera que el que realice la mejor oferta tendrá la máxima puntuación, y el resto de forma proporcional. La puntuación obtenida se expresará con dos decimales.

- 8. Presentación de las ofertas:
- 8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del cuadragésimo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante. Si el último día de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- 8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres uno y dos del pliego de cláusulas administrativas particulares y de técnicas.
- 8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- 9. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones será pública y se realizará en la sede la de Diputación Provincial de Zaragoza, avisándose para ello oportunamente a los licitadores
- 10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, a 3 de enero de 2018. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.